



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA MEMBRILLAL**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es destacable la pujanza y laboriosidad que plasman hombres y mujeres en procura del desarrollo integral de la comunidad, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA MEMBRILLAL** como un referente de progreso y emprendimiento;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano y disposición de trabajo de la población de la Parroquia Membrillal, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA MEMBRILLAL**, perteneciente al Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General